



Of. IV/04/2005/242/VIII

Dr. Javier Orozco Alvarado
Rector del Centro Universitario de la Costa
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35°, fracción II y 42°, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 18 de marzo de 2005. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resueltos en forma definitiva.

Programa de Estímulos a la Superación Académica VII (PROESA VII):

1. Dictamen No. VIII/2005/032, por el que se Ratifica categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. MEDINA ROSAS PEDRO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa, debiéndose modificar la tabla de puntajes en los términos del segundo considerando de esta resolución.
2. Dictamen No. VIII/2005/061, por el que se Revoca categoría de Profesor Titular "B", a nombre de la C. MORFIN OTERO MARIA emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa. Se dictamina a la C. MORFIN OTERO MARIA, la categoría de Profesor Titular "C", adscrita al Departamento de Informática, del Centro Universitario de la Costa.
3. Dictamen No. VIII/2005/062, por el que se Ratifica categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. GONZALEZ GUEVARA LUIS FERNANDO, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa, modificándose la tabla de puntaje en los términos del segundo considerando de esta resolución.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General, de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 5 de abril de 2005



Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

c.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
c.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/ALO/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TEL.S. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Exp. 021
Núm. VIII/2005/062

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. GONZALEZ GUEVARA LUIS FERNANDO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa, de acuerdo con el Programa de Estímulos a la Superación Académica (PROESA VII), según convocatoria de fecha 17 de mayo de 2004.

RESULTANDOS

1. Con fecha 17 de mayo de 2004, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulos a la Superación Académica VII (PROESA VII-2004), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. El día 13 de octubre de 2004, el C. GONZALEZ GUEVARA LUIS FERNANDO, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de la Costa, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que el aspirante reúne los requisitos para promoción, por lo que emite dictamen de categoría de Profesor Titular "B".
4. El día 24 de noviembre de 2004, el C. GONZALEZ GUEVARA LUIS FERNANDO, es notificado debida y legalmente, de la resolución como Profesor Titular "B", adscrita al Departamento de Ciencias, del Centro Universitario de la Costa.
5. El día 26 de noviembre del 2004, el C. GONZALEZ GUEVARA LUIS FERNANDO, presenta recurso de revisión contra el resultado de la categoría de Profesor Titular "B", adscrita Departamento de Ciencias, del Centro Universitario de la Costa.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. GONZALEZ GUEVARA LUIS FERNANDO, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C. P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



CONSIDERANDOS

- I. El C. GONZALEZ GUEVARA LUIS FERNANDO, en su carácter de recurrente y al no presentarse a audiencia después del tercer y último citatorio de fecha 27 de octubre de 2005, esta comisión considera se le tenga por ratificado su recurso de revisión, donde manifiesta lo siguiente: "Que se verifique la omisión involuntaria del documento que acredita la ejecución de la actividad de Presidencia de Académica, bajo del factor A.5.1.2. de acuerdo al RIPPPA y que acredita la acotación del elemento cualitativo Dirección de Trabajo Colegiado, referido en la hoja de evaluación como factor P.4 E.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el contenido del expediente, resuelve que es procedente modificar la tabla de puntos de la evaluación, reconociéndosele el factor A.5.1.2. con 400 puntos y se acredita el cualitativo de Dirección de Trabajo Colegiado, no obstante lo anterior, se ratifica la categoría de Profesor Titular "B", toda vez que no reúne ninguno de los requisitos previstos en el Artículo 23, apartado B, fracciones I y II, que a la letra establecen:
 - I. *Tener grado de Doctor con diez años de antigüedad, o bien de maestro con quince años de antigüedad; o bien*
 - II. *Tener una antigüedad de tres años como Profesor Titular "B"*
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se Ratifica categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. GONZALEZ GUEVARA LUIS FERNANDO, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa, modificándose la tabla de puntaje en los términos del segundo considerando de esta resolución.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 3 de marzo de 2005

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

ING. JOSE DE JESUS JIMENEZ HERNÁNDEZ

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

Dictamen del C. GONZALEZ GUEVARA LUIS FERNANDO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO